

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 27 de septiembre de 2011 en la Central Nuclear Vandellòs II, en Vandellòs (Baix Camp), provincia de Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de residuos radiactivos de media y baja actividad producidos en la Central Nuclear de Vandellòs II con destino a la instalación de ENRESA "El Cabril" en Sierra Albarrana, Córdoba.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], técnico de inspección de retiradas de residuos de grandes productores de ENRESA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica, y por parte de la Central Nuclear de Vandellòs II don [REDACTED], auxiliar de residuos, al que igualmente se le informó de la finalidad de la inspección y que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- El transporte de residuos radiactivos se realizó en dos expediciones: la expedición número VD2011006 consistía en el transporte en uso no exclusivo de residuos radiactivos de baja y media actividad (filtros) en 9 bidones de 220 l alojados en un bulto industrial del tipo 2; y la expedición número VD2011007 consistía en el transporte en uso exclusivo de residuos de baja y media actividad (resinas solidificadas) en 9 bidones de 220 l alojados en un bulto industrial del tipo 2.-----





- En la expedición actuaba como remitente Enresa, como transportista [REDACTED] S.A. y como destinatario Enresa en las instalaciones de El Cabril en Sierra Albarrana. -----

- Los bidones habían sido preparados previamente por la CN Vandellòs II y se encontraban ya preparados para la carga en el edificio de solidificación. En fecha 07.09.2011 un técnico de inspección de ENRESA llevó a cabo pruebas de chequeo sobre 2 bidones, uno de cada expedición. Dichas pruebas de chequeo consistieron en la medida de la tasa de dosis en contacto y a 1 m mediante control remoto y la determinación de ausencia de contaminación desprendible superficial mediante frotis. -----

- En presencia de la Inspección se procedió a la carga de los bidones en las dos plataformas que consistían los bultos de transporte (bultos industriales de tipo 2). Los vehículos se estacionaron alternativamente en el muelle de carga del edificio de solidificación. La carga se realizó mediante grúa y control remoto. Los bidones fueron cargados según un orden preestablecido en los mapas de carga que formaban parte de la documentación de transporte, atendiendo a minimizar la tasa de dosis en contacto con las cajas de los camiones. -----

- La plataforma correspondiente a la expedición VD2011006, con número de serie [REDACTED], disponía del siguiente marcado: número UN 2913, descripción de la materia transportada (Material radiactivo, objetos contaminados en la superficie SCO-I (OCS-I) o SCO-II (OCS-II)), nombre del expedidor y destinatario (ENRESA), tipo de bulto (IP-2), código del fabricante [REDACTED]) y peso máximo de 20.500 kg. -----

- La plataforma correspondiente a la expedición VD2011007, con número de serie [REDACTED] disponía del siguiente marcado: número UN 3322, descripción de la materia transportada (Material radiactivo de Baja Actividad Específica LSA-III BAE III), nombre del expedidor y destinatario (ENRESA), tipo de bulto (IP-2), código del fabricante [REDACTED] y peso máximo de 20.500 kg. -----

- Las dos plataformas, una vez cargadas y cerradas, se etiquetaron con 4 etiquetas Categoría III – Amarilla en las que figuraba el contenido (Co-60, Co-58, Cs-137 (SCO II) y Co-60, Co-58, Cs-137 (LSA III) respectivamente), la actividad (5,07E05 MBq y 7,67E05 MBq respectivamente) y el índice de transporte (7 y 8 respectivamente). Las etiquetas se colocaron en la parte anterior y posterior y en ambos laterales de las plataformas. -----

- Personal de CN Vandellòs II realizó medidas de niveles de radiación en superficie, a 1 metro y a 2 metros de las plataformas de los vehículos y en las cabinas de las cabezas tractoras y determinó la ausencia de contaminación superficial en la superficie de los vehículos mediante frotis. -----





- CN Vandellòs II hizo entrega de los resultados de todas las medidas radiológicas a la inspección y al personal de Enresa, para que formaran parte de la documentación de transporte. Se adjunta como Anexo I copia de los informes emitidos por la CN Vandellòs II.-----

- Los vehículos que se iban a utilizar para el transporte disponían de cabezas tractoras matrículas [REDACTED] y [REDACTED] y remolques matrículas [REDACTED] y [REDACTED], que contenían las plataformas [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente.-----

- En presencia de la Inspección se colocaron dos paneles naranja indicativo de transporte de mercancía peligrosa en la parte delantera y posterior de los vehículos. En el vehículo que transportaba la expedición VD2011006 los paneles naranjas no contenían numeración y en el vehículo que transportaba la expedición VD2011007 los paneles naranjas llevaban el número de peligro 70 y número UN 3322.-----

- Los conductores presentes en el momento de la inspección eran D. [REDACTED] y D. [REDACTED] que disponían del certificado de formación ADR para conductores de mercancías peligrosas aplicado a la clase 7. Dichos conductores disponían de dosímetro personal, a cargo de [REDACTED], para su control dosimétrico -----

- Los vehículos disponían de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, balizamiento, etc.).-----

- Estaba disponible en cada vehículo un equipo detector portátil de radiación. Uno de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] nº serie 133210, con sonda [REDACTED], modelo [REDACTED] nº serie PR136058, calibrado por el [REDACTED] en fecha 05.11.2008; y uno de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], nº serie 133229, con sonda [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie PR136040, calibrado por el [REDACTED] en fecha 15.04.2009.-----

- La Inspección hizo comprobaciones sobre la documentación de transporte y se le hizo entrega de una copia de las cartas de porte que se incluyen en el Anexo II de esta acta.-----

- Estaba disponible y vigente la póliza nº [REDACTED] establecida por [REDACTED] con [REDACTED] y que ampara el riesgo de responsabilidad civil nuclear de este tipo de transportes.-----

- Cada vehículo disponía de ficha de seguridad, lista de números de teléfono e instrucciones escritas para emergencias.-----

- Los vehículos quedaron estacionados en la explanada de las bombas de impulsión del sistema de refrigeración, debidamente balizados, hasta su partida al día siguiente a la inspección.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 7 de octubre de 2011.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.



TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/CON-0060/ORG-0122/11

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 26 de octubre de 2011



Director de Operaciones